



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101223061	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 07 2023	20 07 2023		00:00	30 11 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS REVERDECER S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.611.310-9
DIRECCIÓN: CL NUEVA GRANADA NRO. 1 - 0	CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA
	TÉLEFONO: 3178325805

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL BAGRE	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.984.221-2
DIRECCIÓN: CL 49 A NRO. 48 A - 79 CAN	CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA
	TÉLEFONO 8372429

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CMC-047-2023 CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA QUINTA FERIA DE MUJERES EMPRENDEADORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
20/07/2023	30/11/2023	\$2,397,050.00
20/07/2023	30/11/2023	\$2,397,050.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****4,794,100.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ANTIOQUEÑA DE SEGUROS LTDA	103170	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101223061

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF103170A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101071764	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 07 2023	20	07	2023	00:00	31 07 2023	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS REVERDECER S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.611.310-9
DIRECCIÓN: CL NUEVA GRANADA NRO. 1 - 0	CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3178325805

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIOS REVERDECER S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.611.310-9
DIRECCIÓN: CL NUEVA GRANADA NRO. 1 - 0	CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA TELÉFONO 3178325805
BENEFICIARIO: 901611310 - SERVICIOS REVERDECER S.A.S	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERO CMC-047-2023 CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA QUINTA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.

ASEGURADOS: SERVICIOS REVERDECER SAS Y/O MUNICIPIO DE EL BAGRE.

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE EL BAGRE Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
FREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****113,901.00	\$ *****3,000.00	\$ *****22,211.00	\$ *****139,112.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ANTIOQUEÑA DE SEGUROS LTDA	103170	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071764

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF103170A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101071764		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
20 07 2023			20 07 2023			00:00	31 07 2023			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVICIOS REVERDECER S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.611.310-9		
DIRECCIÓN: CL NUEVA GRANADA NRO. 1 - 0						CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3178325805	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIOS REVERDECER S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.611.310-9		
DIRECCIÓN: CL NUEVA GRANADA NRO. 1 - 0		CIUDAD: EL BAGRE, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3178325805	
BENEFICIARIO: 901611310 - SERVICIOS REVERDECER S.A.S					

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA. ASEG. ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/07/2023	31/07/2023	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071764

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF103170A

2

	<p style="text-align: center;">ACTA</p> <p style="text-align: center;">APROBACIÓN DE POLIZA</p>	Código: F-GJ-028
		Versión: 01
		Página 1 de 3

100-09-014

DA100-1279-23

RESOLUCIÓN No. 1279

21 de julio de 2023

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Alcalde Municipal del MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que el MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA celebró el siguiente contrato estatal.

CONTRATO CMC-047-2023	
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA QUINTA FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.
CONTRATISTA	SERVICIOS REVERDECER SAS
IDENTIFICACION	901.611.310-9
VALOR	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$23.970.500)
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DÍAS (CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO)

B. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. 65-44-101223061	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR O AFIANZADO	SERVICIOS REVERDECER SAS
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. 65-40-101071764	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR O AFIANZADO	SERVICIOS REVERDECER SAS
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE

D. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2014-07-25	Fecha: 2014-07-25

	<p style="text-align: center;">ACTA</p> <p style="text-align: center;">APROBACIÓN DE POLIZA</p>	Código: F-GJ-028
		Versión: 01
		Página 2 de 3

E. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

F. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.397.050.00	20/07/2023	30/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.397.050.00	20/07/2023	30/11/2023

Total: Valor Asegurado: \$ 4.794.100

Valor Asegurado en Letras: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MLC.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 232.000.000	20/07/2023	31/07/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 232.000.000	20/07/2023	31/07/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 232.000.000	20/07/2023	31/07/2023

Total: Valor Asegurado: \$ 232.000.000

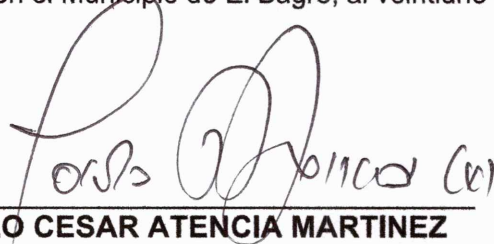
Valor Asegurado en Letras: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MLC.

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2014-07-25	Fecha: 2014-07-25

	<p align="center">ACTA</p> <p align="center">APROBACIÓN DE POLIZA</p>	Código: F-GJ-028
		Versión: 01
		Página 3 de 3

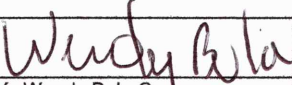
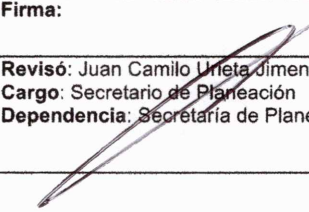
ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, al veintiuno (21) días del mes de julio de 2023.



PAULO CESAR ATENCIA MARTINEZ
Alcalde (E) Municipal

Intervinieron en el acto administrativo:

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Elaboró: Wendy Bula Correa Cargo: Apoyo de Contratación. Dependencia: Secretaría de Planeación.	Revisó: Juan Camilo Uribe Jimenez Cargo: Secretario de Planeación Dependencia: Secretaría de Planeación	Visto Bueno Jurídico: Juan Pablo Morales Cargo: Abogado - Contratista Dependencia: Secretaría General Y De Gobierno.

Elaborado por: Director de contratación	Aprobado por: Representante de la Dirección
Fecha: 2014-07-25	Fecha: 2014-07-25